



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2022-MPH/A

Huancayo, 31 de mayo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 070-2022-MPH-SG/SGC de 31 de mayo de 2022 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM — Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo” tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, con solicitud de 27 de mayo de 2022 la Sra. Carmen Noemí Pérez Márquez solicita el reconocimiento como personaje destacado de la CPC Karina Huayta Anyosa - Directora Ejecutiva de Cáritas Huancayo, quien lideró la campaña "Quiero Vivir, me Falta Oxígeno", junto al Arzobispado de Huancayo en el año 2020 donde se atravesó duramente la pandemia de la COVID 19 que tuvo como objetivo adquirir dos plantas de oxígeno medicinal para nuestra Arquidiócesis de Huancayo, lográndose adquirir una planta para el Hospital Daniel Alcides Carrión con capacidad de 20 metros cúbicos por hora y otro para el Hospital Domingo Olavegoya de Jauja con una capacidad de 10 metros cúbicos por hora; asimismo la C.P.C. Karina Huayta Anyosa junto con al Arzobispado de Huancayo y Cáritas Huancayo, entregaron bolsas con productos de primera necesidad, protectores faciales, productos de limpieza, medicinas, equipos de protección a las familias más vulnerables de la Arquidiócesis de Huancayo, como balones de oxígeno y concentradores de oxígeno a los dos hospitales COVID de Huancayo y Jauja, gracias a Respira Perú, Cáritas del Perú, el Banco de Alimentos del Perú y la Contraloría General de la República de Junín. En su labor como Directora Ejecutiva de Cáritas Huancayo, viene realizando el proyecto de seguridad alimentaria en el Distrito de Chupuro que beneficia a 48 familias, ejecutó el proyecto en Pucará, en Apata Jauja y las zonas altas del Canipaco, beneficiando a más de 100 familias; asimismo, coordina y gestiona año tras año la campaña RADIOTELETON a favor de los niños, niñas y adolescentes con VIH – SIDA de la Casa de Acogida San Juan Diego, para darles una Esperanza de Vida; y, con Informe N° 070-2022-MPH-SG/SGC el Sub Gerente de Comunicaciones luego de su respectiva evaluación solicita la emisión del acto resolutorio;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como personaje destacado a la **Directora Ejecutiva de Cáritas Huancayo - CPC KARINA HUAYTA ANYOSA** por su labor desarrollada durante la pandemia de la COVID 19 en favor de nuestra población.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE PÚBLICAMENTE la presente Resolución a la CPC Karina Huayta Anyosa en la Sesión Solemne por los 450 Aniversario de Fundación de Huancayo como Pueblo de Indios el 01 de junio de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Juan Carlos Quispe Lezaola

ALCALDE

(064) 383145